

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0018731/2019

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

VISTO

La RD N°: 725/2019 con fecha 21 de mayo la cual suscribe el acuerdo Individual de pasantías con la "Fundación Para El Desarrollo Rural" y la alumna Karina Daniela Arias DNI 34231992; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de mayo 2019; la representante legal de la Fundación Para El Desarrollo Rural; solicita la cancelación del acuerdo de pasantía suscripto por la RD N.º: 725/2019;

Que la alumna Karina Daniela Arias, informa la decisión de renunciar al acuerdo de pasantía;

Por ello;

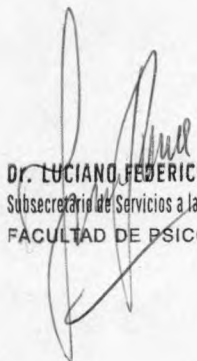
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD N°: 725/2019 la cual suscribe el acuerdo Individual de pasantías con la "Fundación Para El Desarrollo Rural" y la alumna Karina Daniela Arias DNI 3423199.-

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

809


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología